

Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 06 de Mayo de 2022

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521; el Estatuto Provisorio de la U.N.A.; la Ordenanza IUNA N° 0020/13; la Resolución UNA N° 0089/22; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 13° del Estatuto de la UNA dispone que el gobierno y la administración de la Institución serán ejercidos con la participación de todos/as los/as integrantes de la comunidad universitaria, en el marco de principios democráticos y a través de sus respectivos órganos de cogobierno.

Que asimismo, los artículos 21°, 35° y 43° del Estatuto establecen la composición del Consejo Superior, los Consejos Departamentales y los Consejos de Carrera, como así también determinan la duración de los mandatos de las autoridades que lo integran.

Que mediante la Resolución UNA N° 0089/22 se aprobó el llamado a elecciones de representantes Titulares y Suplentes por el claustro estudiantil de todas las Unidades Académicas ante los distintos órganos de gobierno de la institución.

Que dicha normativa estableció el cronograma electoral correspondiente.

Que mediante la Ordenanza IUNA 0020/13 se establece el Reglamento Electoral de la institución.

Que, de acuerdo al artículo 11° de dicho instrumento, los Consejos Departamentales y de Carreras deben designar a los miembros de la Junta Electoral local de cada Unidad Académica.

Por todo ello, y en virtud de sus atribuciones

EL CONSEJO DE CARRERA DEL AREA TRANSDPARTAMENTAL DE CRÍTICA DE ARTES RESUELVE

ARTICULO 1°.- Conformar la Junta Electoral Local del Área Transdepartamental de Crítica de Artes, cuya composición se detalla en el ANEXO I de la presente Resolución, que actuará en los comicios del año 2022 en las elecciones de representantes Titulares y Suplentes por el claustro estudiantil del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese a la Junta Electoral Central y a las dependencias que corresponda. Cumplido que fuera ARCHÍVESE.

Resolución N°:230



Dr. Sergio Aníbal Ramos
Decano Director
Área Transdepartamental de Crítica de Artes
Universidad Nacional de las Artes - UNA

**ANEXO I: RESOLUCIÓN N°230
CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL LOCAL 2022**

Serán miembros de la Junta Electoral Local del Área Transdepartamental de Crítica de Artes:

- El Dr. Sergio RAMOS (DNI 24.947.165), como máxima autoridad del Área.

CLAUSTRO DE DOCENTES PROFESORES

- Como miembros Titulares, María Sofía VASSALLO (DNI 21.757.074), Mercedes REITANO (DNI 13.908.689) y Daniela KOLDOBSKY (DNI 18.566.139).
- Como miembros Suplentes, Berenice GUSTAVINO (DNI 22.765.377) y Susana TEMPERLEY (D.N.I 25.218.042).

CLAUSTRO DE DOCENTES AUXILIARES

- Como miembro Titular, Noel CORREBO (DNI 25.690.171).
- Como miembro Suplente, Marina LOCATELLI (DNI 24.224.268)..

CLAUSTRO DE GRADUADOS

- Como miembro Titular, Alberto STABILE (DNI 13.492.319).
- Como miembro Suplente, Manuela GÜELL (DNI 31.306.882).

CLAUSTRO DE ESTUDIANTES

- Como miembros Titulares, Patricia GRAU (DNI 20.564.616) y Pablo Walter GUNGOLO (DNI 28.296.942)
- Como miembros suplentes, Claudia VARELA (DNI 13.664.512) y Gustavo Ángel CRISTOFARO (DNI 16.055.531)
-

CLAUSTRO NO DOCENTES

- Como miembro Titular, Sebastián LAVENIA (DNI 27.861.481).
- Como miembro Suplente, Verónica ARCE (DNI 31.943.122).



Dr. Sergio Anibal Ramos
Decano Director
Área Transdepartamental de Crítica de Artes
Universidad Nacional de las Artes - UNA